



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 15 MAY 2020

RES. H N° 0219/20

EXPTE. N° 5112/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARÍA NOELIA DE LAS MERCEDES MANSILLA PÉREZ**, LU N° 709:190, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0050/17, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Inés GODOY como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H. N° 0133/19 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo Final de Tesis a partir de la notificación de la Resolución;

QUE por Res. H. N° 0161/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

QUE por Res. R. N° 0361/20, se establecen los Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual;

QUE la Facultad de Humanidades mediante Res. H. N° 0212/20 adhiere al Art. 2° de la Resolución rectoral donde se establece el procedimiento para la defensa de tesis de grado y posgrado por medios virtuales;

QUE los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 26 de mayo de 2020 a horas 15:00, mediante el sistema de videoconferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 0161/20 deberán constituirse el día martes 26 de mayo a horas 15:00, mediante el sistema de videoconferencia Zoom, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ETNOGRAFÍA DE UNA EXPERIENCIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA CÁRCEL: CONSTRUCCIONES IDENTITARIAS, RELACIONES SOCIALES Y SENTIDOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN CONTEXTOS PENITENCIARIOS"**, de la alumna **MARÍA NOELIA DE LAS MERCEDES MANSILLA PÉREZ**, LU N° 709.190, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

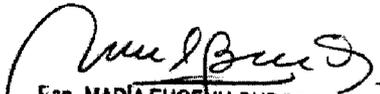
REPÚBLICA ARGENTINA

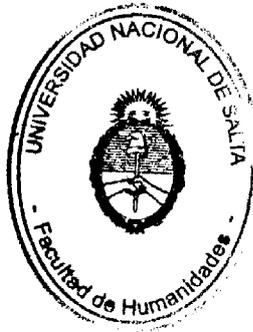
Tel. FAX (54) (387) 4255458

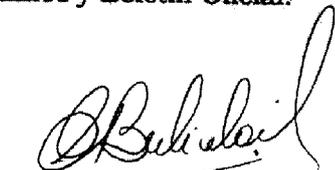
RES. H. N° 0219/20

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/jan


Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa